Cauldos de Pan

En la ciudad de Cartagena y sala de su ayuntamiento
de. años dias del mes de Junio de mil y quinientos y
noventa y dos años estando en ella y en dicha sala
los señores. don Alonso de Mendoza Caballero de la orden
de Santiago Alcalde mayor destas dichas
ciudad Vicente Leyva Real Alguacil mayor Juan de Limi
ñana, don Lorenzo Quiñones Cordero, Pedro de Aranda
Aparicio Calatayud, don Juan de Cárdenas y Mendoza don
Matías del Poyo, don Alonso de Ulloa don Andrés de
Segura Cortés Arce Vergara Caballero
de Juan Ruiz de Cárdenas don Juan de Zamora Mon
tero don Juan Muñoz Dorgines Rodríguez Zapata Regidores
don Pedro Pacheco de Arce Pedro Rodríguez de Sanabria
Real Pedro Fernández de Luna Valdés
mas Andrés Fernández de Salcedo Pedro de Lisi
mas Andrés por Su Majestad. don Diego de Lisi
nares Regidores y Juan de Aguirre y Juan
de

El dicho Diego Vicentelo en nombre de Pedro Regidor dijo = que
usando de. su Requisitoria con la cédula para ello
por ser de summa diligencia se hagan las
informaciones de oficio y por ser
así como dice en la dicha Requisitoria que se
hagan. y pide y suplica al Señor Alcalde mayor
mande que se hagan las dichas informaciones
de oficio y que se reciban Juramento de
Juan Ruiz de Cárdenas y Pedro de Aranda
que juren en forma =

El dicho Vicente en nombre de Pedro Regidor dijo = que en usando
de la dicha Requisitoria con la cédula para ello
por ser de summa diligencia se hagan las
informaciones de oficio y por ser
así como dice en la dicha Requisitoria que se
hagan. y pide y suplica al Señor Alcalde mayor
mande que se hagan las dichas informaciones
de oficio y que se reciban Juramento de
Juan Ruiz de Cárdenas y Pedro de Aranda
que juren en forma =